

Rad No.: 25-240-128879

Barranquilla, 20/06/2025

Señor(a)
BIURIS MARIA SOLANO POLO
Calle 3 No. 2 – 74 Buenos Aires
Aracataca

Contrato: 17120303

Asunto: Terminación de contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 5 de junio de 2025, radicada bajo el No. FD- 25-000329, relativa al seguro de vida **PRACTISEGURO y PUERTA A PUERTA SURA - MIGRACION ALFA** facturados en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 3 No. 2 - 74 de Aracataca, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Para la adquisición de los seguros ofrecidos por La Empresa, se requiere que el usuario suministre sus datos y su autorización al asesor de la compañía aseguradora. De acuerdo con lo anterior, le indicamos que, el seguro cobrado a través de la facturación del servicio de gas natural del inmueble en comento fue tomado de manera voluntaria.

No obstante, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., **anuló el seguro vida PRACTISEGURO**, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio a partir de la próxima facturación. De acuerdo con las cláusulas y condiciones del seguro en mención, los asegurados estuvieron bajo la cobertura de la póliza hasta la última factura pagada del seguro.

Por otro lado, informamos que no es procedente para GASCARIBE S.A. E.S.P., anular el seguro **PUERTA A PUERTA SURA - MIGRACION ALFA** cobrado en el servicio de gas natural del inmueble que nos ocupa, toda vez que, uno de los asesores de la empresa aseguradora, realizó la retención del citado seguro.

Por todo lo anterior, GASCARIBE S.A. E.S.P., confirma los valores facturados por concepto del citado seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
227738642

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com